

**EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL CONCURSO OPOSICIÓN DEL GRUPO III, CATEGORÍA DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DE LOS TURNOS LIBRE Y DISCAPACIDAD, SEGÚN ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2022 (DOE N.º 101, DE 27 DE MAYO), INFORMA QUE:**

Conforme a lo previsto en la Base Sexta de la Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243, de 21 de diciembre), este Tribunal, en sesión celebrada el 26 de enero de 2023, tras valorar las reclamaciones presentadas por los/as aspirantes al cuestionario nº 1 de la prueba realizada el día 3 de diciembre de 2022, de los turnos libre y discapacidad, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

Primero:

**ESTIMAR** las siguientes reclamaciones presentadas por los/as aspirantes respecto a la intención de anular las preguntas que se detallan a continuación, quedando anuladas y sustituidas correlativamente por las respectivas preguntas adicionales de reserva del cuestionario, tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
22	RESERVA 1
32	RESERVA 2
40	RESERVA 3
86	RESERVA 4

Segundo:

**DESESTIMAR** el resto de las reclamaciones presentadas por los/as aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez de las demás preguntas que conforman el cuestionario.

Tercero:

**COMUNICAR** el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano y su difusión y conocimiento por los/as opositores.

En Mérida, a 26 de enero de 2023.

Vº Bº. EL PRESIDENTE

GALAN  
CARRETERO  
DAVID -  
05674509H

Firmado digitalmente por GALAN CARRETERO DAVID - 05674509H  
Fecha: 2023.01.26 19:32:01 +01'00'



D. David Galán Carretero

LA SECRETARIA

CALLEJA  
MARTIN  
SUSANA -  
11834261W

Firmado digitalmente por CALLEJA MARTIN SUSANA - 11834261W  
Fecha: 2023.01.26 19:54:15 +01'00'

Dña. Susana Calleja Martín